

Laura Asín Martínez

lasinm@aragon.es

Equipo Técnico de Coordinación DOMUS  
Gobierno de Aragón

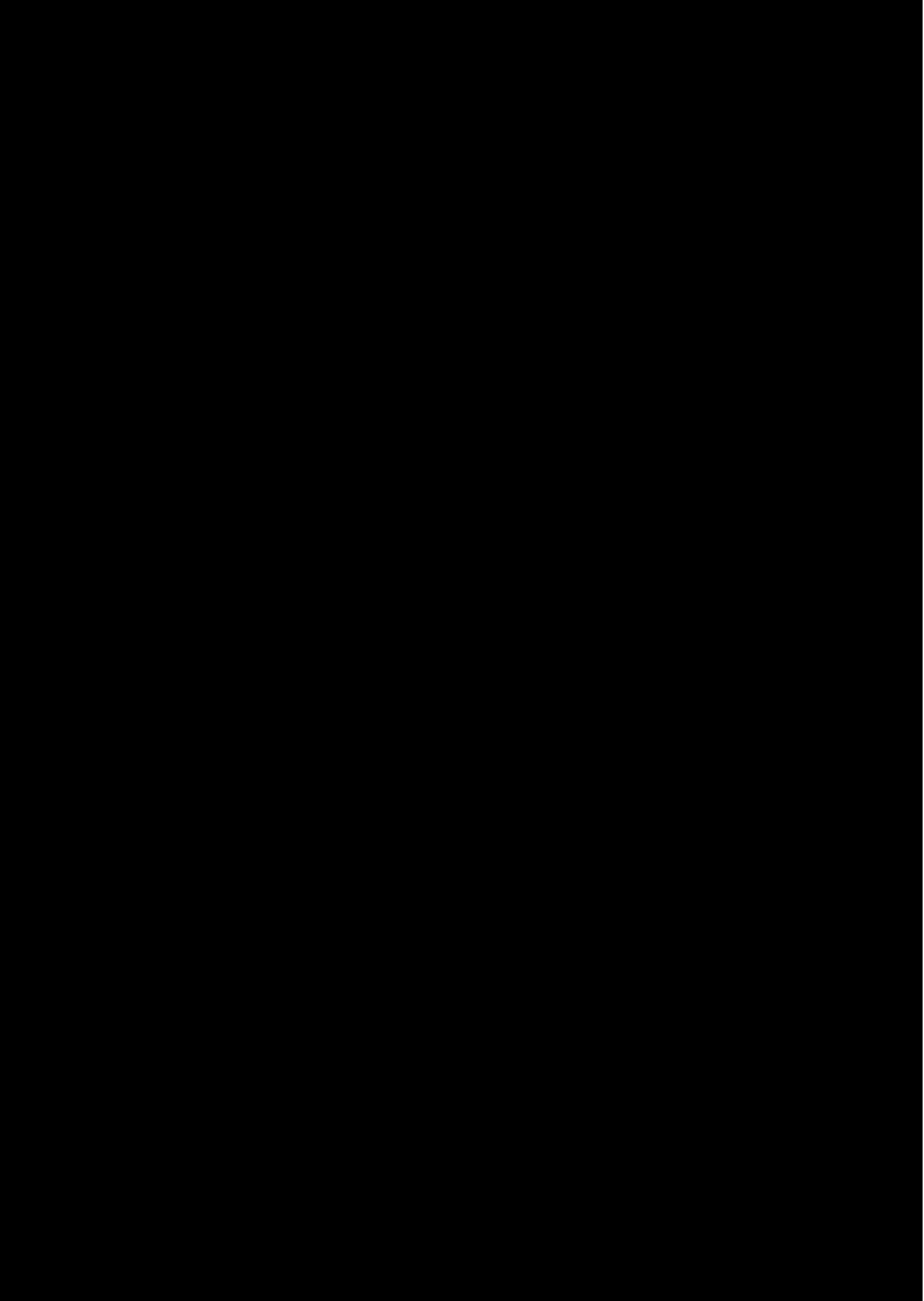
José Fabre Murillo

jfabre@aragon.es

Equipo Técnico de Coordinación DOMUS  
Gobierno de Aragón

## **Tesoros y lenguajes documentales.**

Su elaboración, razón  
de uso y operatividad  
en el Sistema de docu-  
mentación DOMUS.





**Resumen.** Se presenta el texto resultado de la comunicación “Tesauros y lenguajes documentales. Su elaboración, razón de uso y operatividad en el Sistema de Documentación DOMUS”, realizada en marco de las Jornadas sobre Gestión y Planificación Museística en Aragón, celebradas del 20 al 22 de mayo de 2009. En él se recoge un análisis del trabajo que se está realizando en los museos aragoneses, en el campo de la normalización documental y sobre todo en el ámbito de los tesauros documentales, en relación con el desarrollo de la implantación del Sistema de Documentación y Gestión Museográfica, DOMUS.

**Palabras clave.** Lenguaje documental, tesoro, documentación, sistemas de documentación, normalización, museo.

**Abstract.** *The article is the result of the communication “Thesauri and documentary languages. Their elaboration, reason for use and operability in the Documentation System DOMUS” carry out in the Management and Planning Workshop on Museum Studies in Aragon (from 20 to 22 May 2009). It includes an analysis of work being done at museums in Aragón, in documentary standards and especially in the field of documentary thesauri, in relation with the development of the implementation of Documentation and Museographic Management System, DOMUS.*

**Key words.** *Documentary Languages, thesaurus, documentation, documentation system, standardisation, museum.*

**Advertencia.** Parece casi una necesidad comenzar aclarando algunos términos que consideramos importantes para la correcta valoración del trabajo aquí expuesto. Por nuestra formación académica, ambos somos historiadores, aunque con diferentes especialidades, y por nuestra formación profesional, nos consideramos museólogos de

vocación, el acercamiento que hemos realizado a los lenguajes documentales y en concreto a los tesauros, tema en el que se centra esta comunicación, se ha producido a la inversa. Es decir, no desde el conocimiento del experto en la materia, sino más bien desde las necesidades que han surgido como usuarios de una herramienta de gestión y documentación museográfica. Por ello, para realizar un correcto y apropiado uso de la misma, ha sido preciso introducirse de lleno en el mundo de la normalización documental.

# 1. Normalización documental: Lenguajes documentales y tesauros

## 1.1 Lenguajes documentales

Podíamos definir el lenguaje documental como un lenguaje artificial, no natural, que sin embargo utiliza los signos de éste. Estos signos del lenguaje natural son las palabras; las palabras son construcciones intelectuales, abstractas, que concretan a través de un método de representación nuestro conocimiento de la realidad. En el lenguaje documental, tanto palabras como símbolos adquieren valor semántico por medio de su normalización y de las reglas morfosintácticas que lo articulan<sup>1</sup>.

Existen dos tipos fundamentales de relaciones sintácticas en los lenguajes documentales<sup>2</sup>:

- A posteriori, hablamos entonces de lenguaje postcoordinado, puesto que es en el momento de recuperar la información cuando se “coordina” con las diferentes estrategias de búsqueda planteadas por el usuario.
- A priori, o “tesaurizado”, en este caso las relaciones se han establecido jerárquicamente, y previamente, es decir, en el diseño del propio lenguaje documental.

---

1 El concepto de lenguaje documental es moderno, surgió a finales del siglo XIX.

Según el *Vocabulaire de la Documentation* publicado por AFNOR (*Vocabulaire de la Documentation*. París: AFNOR, 1985) es “un lenguaje artificial formado por representaciones de conceptos y por las relaciones entre conceptos y destinado, en un sistema documental, a formalizar los datos contenidos en los documentos”. Apud LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, María José, “Lenguajes documentales: terminología para un concepto”. *Boletín ANABAD*, tomo 41, 1991, nº 2, p. 174. La autora realiza un estado de la cuestión sobre el concepto de lenguaje documental, su origen, evolución y la dispersión terminológica actual.

2 GIL URDICAÍN, Blanca, *Manual de Lenguajes Documentales*. Gijón: Trea, 2004, pp. 23-25. Además, la autora habla de otras divisiones tipológicas en los lenguajes documentales. Según el grado de control hablamos de lenguajes libres y controlados, y según su estructura, de lenguajes jerárquicos o combinatorios.

El lenguaje documental es un lenguaje intermediario, en la medida en que sirve de puente entre las informaciones contenidas en los documentos y las informaciones solicitadas por los usuarios. El tratamiento uniforme de la información permite generar la representación formalizada del contenido de los documentos y, así, facilitar la recuperación, manual o automática, de esta información. La elaboración de un lenguaje documental apropiado es clave para la consecución del flujo informativo. Como señala Gil Urdiciaín, conseguir el correcto flujo informativo, “lleva implícito la necesidad de utilizar un código común”<sup>3</sup>. Además de servir como intermediario entre la información, el documento y el usuario, el lenguaje documental es igualmente de gran utilidad para la ordenación de archivos o documentos.

En el ámbito de la normalización y los museos, la creación del Consejo Internacional de Museos (ICOM) dentro de la UNESCO, en 1946, surgido tras la desaparición de la Oficina Internacional de Museos (organismo dependiente de la Sociedad General de Naciones) supuso un punto de inflexión importante para los museos en la edad contemporánea. Como un comité dependiente del ICOM, se creó el Consejo Internacional para la Documentación (CIDOC), que pronto se convirtió en un verdadero proveedor de normalización importante para los museos. En la actualidad el CIDOC trabaja en diversos ámbitos de gestión y control de la información: la normalización de sistemas de información, de intercambio de información, de normas sobre datos, su estructura y contenidos y términos a utilizar y de normas sobre procedimientos de gestión de colecciones<sup>4</sup>. En los museos de España, ya en los años 90 se plantean la necesidad de “hablar un mismo idioma”<sup>5</sup>.

Los objetivos de los lenguajes documentales son varios. Cabe destacar, en primer lugar, el de dar acceso de manera ágil a la información. Ante la búsqueda realizada por el usuario, el lenguaje documental será capaz de encontrar y mostrar filtrada con los criterios de la búsqueda, la información<sup>6</sup>. Esta información deberá ser presentada en un lenguaje accesible al usuario y en el menor tiempo posible. Para dar debido cumpli-

---

3 GIL URDICIAÍN, Blanca, “Función de los lenguajes documentales en el tratamiento de la información en organizaciones”. *Revista General de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1992, vol. 2 (nº 2), p. 196.

4 MARÍN TORRES, María Teresa, *Historia de la Documentación Museológica: la gestión de la memoria artística*. Gijón: Trea, 2002, p. 307.

5 PADILLA MONTOYA, Carmen, “El Museo: centro de documentación”. *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España* (Actas de las II Jornadas de Museología, Madrid, 12-14 de junio de 1996), pp. 245 y ss.

6 GIL URDICIAÍN, Blanca, “Función de los lenguajes documentales”. *Óp. cit.* p. 197.

miento al primer objetivo, el procedimiento ideal sería la utilización del lenguaje natural, pero los problemas que éste acarrea de ambigüedad no aconsejan su uso. Aunque como Gil Urdiciáin señala<sup>7</sup>, debería conjugarse la especificidad del lenguaje documental con las necesidades del usuario. La combinación de ambos crearía una estrategia muy favorable para la recuperación de información. Para ayudar a cumplir el objetivo de la rapidez, queda implícita la automatización, a la que ayudan los programas informáticos.

Por lo tanto, podríamos hablar de un doble objetivo en el lenguaje documental, el de inducción y el de representación<sup>8</sup>. El primer objetivo lo cumple, dado que el usuario tiene un instrumento de consulta que le guía a utilizar unos determinados términos para el concepto requerido, proporcionándole además otros que pueden también interesarle para su búsqueda; en cierto modo podemos hablar de cierta intuición en la búsqueda. La representación se consigue controlando la ambigüedad de los términos, reduciendo el volumen del vocabulario de la lengua natural, ya que no toma en consideración más que los sustantivos o sintagmas nominales, normalizándolos, y seleccionando, de entre ellos, un solo término entre dos o más nociones consideradas sinónimas.

Además de las mencionadas funciones, el lenguaje documental resuelve igualmente problemas planteados por el multilingüismo, como en el caso de los tesauros multilingües, que sirven de puente a diferentes lenguas, o en el caso de los lenguajes de clasificación, fundados en la simbolización numérica, que los hace independientes de toda lengua y constituyen una escritura comprensible en todos los países; de ahí su fácil empleo internacional<sup>9</sup>.

En cuanto a los principios<sup>10</sup> de los lenguajes documentales, hay que tener en cuenta que la necesidad de organizar y recuperar la información trajo consigo la aparición de los primeros lenguajes documentales. Por lo tanto, es un principio intrínseco a su propia naturaleza el de evitar la redundancia para sistematizar la información. A su vez, esta sistematización está dotada de una organización sencilla. El lenguaje documental es más útil, es decir, responde mejor a sus fines cuanto mayor eficiencia tenga evitando la redundancia.

En la medida en la que evitamos la redundancia, controlamos la reiteración de términos. Surge así otro principio fundamental que caracteriza al lenguaje documental: de-

---

7 *Ibidem*, p. 198.

8 GIL URDICIÁIN, Blanca, *Manual de Lenguajes Documentales*. Óp. cit. pp. 20 y ss.

9 *Ibidem*, p. 22

10 Para los principios de los lenguajes documentales se ha seguido el *Manual* de GIL URDICIÁIN, Blanca. *Ibidem*, p. 20-21.

be regirse por el principio de entropía que, como concepto opuesto a la redundancia, se corresponde con la mayor cantidad de información aportada por un solo signo o mensaje. Este carácter entrópico del lenguaje documental es lo que le diferencia del natural, puesto que al ser un lenguaje desarrollado de manera oral, abundan en él la reiteración y ambigüedad de términos.

El lenguaje documental ha de ser unívoco, por ello se llama controlado; no puede permitirse la ambigüedad propia del lenguaje natural.

Si no cumple estos principios: no redundancia, entropía, y univocidad, aparece la ambigüedad, que crea dificultades en la recuperación y organización de la información. Surgen entonces accidentes lingüísticos propios del lenguaje natural como son la homonimia y la sinonimia. La primera provoca ruido en la búsqueda, y la segunda provoca el llamado silencio documental. Sólo el logro de la deseable entropía puede evitar estos inconvenientes y facilitar una recuperación eficaz de la información.

## 1.2. Tesoros<sup>11</sup>

Un tesoro<sup>12</sup> es un lenguaje documental postcoordinado, de estructura combinatoria. Un vocabulario controlado dotado de relaciones que son las que le distinguen de otros instrumentos terminológicos y le proporcionan la categoría de lenguaje<sup>13</sup>.

Como recoge Gil Urdiciáin<sup>14</sup>, el primer tesoro documental del que se tiene constancia data de 1959, y fue elaborado por la organización Du Pont. La década de los 60 y 70 fue prolífica en la elaboración de tesoros. En España, tras algunos intentos de vocabularios organizados, el primer tesoro documental fue el *Thesaurus Textil Internacional*, publicado en 1971. Sin lugar a dudas, la consolidación del tesoro estuvo relacionada con el desarrollo tecnológico y la aparición de los ordenadores, que permitían el manejo automatizado de una mayor cantidad de datos y de información. El

---

11 Para las características del tesoro descritas en el texto se ha seguido a GIL URDICIAÍN, Blanca. *Ibidem*, pp. 183-219.

12 El término proviene del latín *thesaurus*, el cual tiene su origen del griego clásico *θησαυρος* (*thesauros*), *tesoro*. Según Gil Urdiciáin, la primera persona en utilizar la expresión *thesaurus* fue el florentino Brunetto Latini (1220-1294) en su enciclopedia *Livre dou Tresor*, escrita entre 1262 y 1268. En España, la primera vez que aparece escrita la palabra *thesaurus* fue en *Compilatio Mayor o In excelsis Des Thesaurus*, compilación de derecho aragonés que realiza el jurista catalán Vidal de Canellas (m. 1252). GIL URDICIAÍN, Blanca, "Orígenes y evolución de los tesoros en España". *Revista General de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1998, vol. 8 (nº 1), p. 64.

13 GIL URDICIAÍN, Blanca, *Manual de Lenguajes Documentales*, óp. cit. p. 184.

14 GIL URDICIAÍN, Blanca, "Orígenes y evolución de los tesoros en España", óp. cit. pp. 72 y 75.

empleo de estas herramientas de control terminológico, como son los tesauros, propicia la efectividad de la recuperación de la información<sup>15</sup>.

A diferencia de otros lenguajes documentales, los tesauros suelen ser lenguajes especializados, circunscritos a una ciencia en particular o conjunto de ciencias y contruidos para servir a una institución determinada. Su excepcional capacidad de control de las temáticas lo convierten en un instrumento muy apropiado como conductor de la información. Esta conducción, en el ámbito de los museos, se circunscribe sobre todo a la organización y recuperación de la información y de la documentación generada por la institución museística.

Más adelante, al hacer referencia a la norma ISO 2788-1986 (E) de Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües, haremos hincapié en todos los componentes del tesoro. Ahora nos centraremos únicamente en dos tipos de términos fundamentales: descriptores y no descriptores. Los primeros son los términos elegidos para representar los distintos conceptos temáticos, geográficos, cronológicos, onomásticos. Los segundos sirven para facilitar la ordenación de la información y por lo tanto el acceso y recuperación de la misma.

El tesoro, habitualmente, tiene una estructura tripartita: una parte jerárquica, donde se presentan los descriptores en el contexto de su campo semántico; una parte alfabética, que facilita la entrada en el tesoro por la primera palabra significativa de descriptores y no descriptores y que expresa las relaciones del vocabulario; y un índice permutado que permite el acceso por el resto de términos significativos.

Entre los descriptores se establecen tres tipos fundamentales de relaciones:

- Relaciones preferenciales o semánticas: se formalizan entre descriptores y no descriptores. Los términos no preferentes remiten al descriptor y éste muestra sus sinónimos no útiles ni para indizar ni para recuperar, evitando con este tipo de relaciones la sinonimia y homonimia. Los operadores más habituales para representar esta relación son: UP (usado por) y USE, UF y USE en inglés, o bien signos: el igual = y una flecha ⇒.

---

15 SORIA GONZÁLEZ, Inocencia, *La organización de la información, los lenguajes documentales y la normalización* [en línea]: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Disponible en web: <<http://hdl.handle.net/10261/2987>> [consulta abril de 2009]. Además la autora añade otros factores que influyen en "la efectividad de la recuperación de información" como son la experiencia y conocimiento de los programas informáticos empleados, el acierto o el modo de expresar los criterios de búsqueda por parte del usuario, pero también las capacidades del catalogador, además de otros factores técnicos como equipo empleado, etc.



- Relaciones jerárquicas: se establecen entre descriptores e indican la posición del descriptor dentro del esquema sistemático del tesaurus. Esta jerarquía es la que crea árboles de conocimientos, de lo general a lo específico. Los operadores utilizados en la representación de esta relación son: TG (término genérico) y TE (término específico), BT y NT en inglés, o signos: <, >.
- Relaciones asociativas: se establecen también entre descriptores y permiten relacionar descriptores de distintos campos semánticos, pero que suelen aparecer juntos en la documentación. Esta relación sirve para inducir al indizador o al usuario a utilizar conceptos o términos en los que quizá no había pensado. El operador que la representa es TR (término relacionado), RT en inglés, o una raya –.

Estas características que definen el tesaurus y le dan significado, las adquiere gracias a la normalización que regula la creación de estos lenguajes documentales.

### **1.3 Normalización: ISO 2788-1986, Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesaurus monolingües**

Al hilo de lo que se ha ido definiendo, parece que habremos de tener una serie de normas que controlen nuestro lenguaje documental a través de una serie de tesaurus y, o, listas de términos, pero que tendrían poco sentido si no existiese un ente del que emanara la pauta y las normas a seguir en su creación.

Si se da la circunstancia de que existen multiplicidad de normas a seguir a la hora de redactar un tesaurus, éste pierde su eficacia, como parece obvio. Es por ello que se hace necesario un común denominador, un fundamento homogéneo y una unidad de criterios que, sobre todo, alejen al catalogador de la definición continua y ocasionalmente arbitraria o basada en interpretaciones variables. Es cuestión, entonces, de buscar aquellas normas generales que fundamenten la creación de tesaurus, y en segunda instancia las pautas de aplicación en el ámbito museográfico.

A modo de acercamiento a las normas de carácter generalista, es de obligada referencia la norma internacional ISO 2788-1986 (E) que, como veremos a continuación, es a la que se acoge la normativa específica museográfica española. Ésta establece los conceptos y criterios a seguir a la hora de definir todos aquellos términos que tenemos intención de acuñar con el fin de normalizar.

Por cada término descriptor que se desee consignar, la aplicación informática, sea cual sea, habrá de generar un código interno de sistema. Este código a modo de matrícula-

la no será reutilizable, además de crear una serie de relaciones entre ese término acuñado y los que deban estar relacionados:

- **Número interno sistema:** a cada término la aplicación informática lo registra con un número automáticamente.
- **Término:** término referenciado o “descriptor”, es decir, el término que queremos acuñar.
- **Empleado por:** denominado en DOMUS: usado por, utilizados en caso de que el término referenciado sea un término no preferente.
- **Términos generales:** aquellos que jerárquicamente se encuentren por encima del término en cuestión.
- **Términos específicos:** aquellos que jerárquicamente se encuentren por debajo del término en cuestión.
- **Términos relacionados:** términos de rango jerárquico similar con los que el referenciado mantiene una relación directa y específica.
- **Nota de aplicación:** anotación sobre significado, contenido o condiciones de utilización del descriptor referenciado.
- **Código de nivel:** anotación codificada sobre faceta, posición jerárquica, etc. del término referenciado.

A modo de ejemplo práctico de dicha relación terminológica, observemos la acuñación del descriptor “Huesca”. En nuestra concepción espacial, en este caso territorial, tenemos bien conceptualizada esta jerarquía. Es por ello que es relativamente sencillo comprender el siguiente cuadro:

### **Norma internacional de Tesaurización ISO 2788-1986 (E)**

Fundamentada en un sistema jerárquico de relaciones:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| 1. Número interno sistema | Generado automáticamente  |
| 2. Término                | Huesca  |
| 3. Usado por              | Uesca   |
| 4. Términos generales     | Aragón, España  |
| 5. Términos específicos   | Bielsa, Aínsa, Javierrelatre...   |
| 6. Términos relacionados  | Teruel, Zaragoza  |
| 7. Nota de aplicación     | El término “Huesca” será de aplicación cuando se trate de la unidad provincial, para el municipio homónimo se utilizará “Huesca(m)” |
| 8. Código de nivel        |   |

El informe de *Normalización Documental de Museos*, publicado por el Ministerio de Cultura en 1996<sup>16</sup>, auténtica biblia del profesional de DOMUS, recoge al pie de la letra la norma ISO 2788-1986 (E). Se establece así, en el año 1996, desde la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura, que sea en atención a esa norma, y no a otra, por la que se de la creación de tesauros entre sus museos.

En virtud de la misma en los últimos años ha habido una actividad por parte del Ministerio de Cultura de creación, edición y publicación de tesauros que se ha plasmado en una serie de diccionarios temáticos. Esto sin olvidar que, cuando se firma el convenio de explotación del sistema DOMUS por parte de los museos aragoneses, éste venía dotado de los tesauros de lugares geográficos y de series documentales del archivo administrativo, tipos de tratamiento y tipos de análisis.

Los campos de información que el sistema DOMUS regula vía tesoro son muchos. Los profesionales del Ministerio de Cultura se han centrado en desarrollar aquellos tesauros que han considerado más vinculados a la catalogación *strictu sensu* de fondos museográficos. Éstos son:

- Diccionario Dibujo y Estampa<sup>17</sup>.
- Diccionario de Materiales Cerámicos<sup>18</sup>.
- Diccionario de Mobiliario<sup>19</sup>.
- Diccionario de Materias y Técnicas<sup>20</sup>.

De este último ha aparecido en 2008 el primer volumen, el dedicado a materias, y está en proceso de elaboración y publicación el segundo dedicado a técnicas, así como pendiente de publicación el Tesoro de Numismática.

Además del trabajo normalizador sobre terminología técnica de descripción, clasificación y gestión de bienes culturales, otros niveles de normalización documental sobre los que trabajamos en el ámbito de los museos y la normalización son:

---

16 CARRETERO PÉREZ, A. et alii, *Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1996.

17 BARRENA FERNÁNDEZ, Clemente; CIRUELOS GONZALO, Ascensión; BLAS BENITO, Javier, *Diccionario del Dibujo y la Estampa: Vocabulario y tesoro sobre las artes del dibujo, el grabado, la litografía y la serigrafía*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1996.

18 PADILLA MONTOYA, Carmen; MAICAS, Ruth; CABRERA, Paloma, *Diccionario de Materiales Cerámicos*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002.

19 RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario de Mobiliario*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2006.

20 KROUSTALLIS, Stefanos K., *Diccionario de Materias y Técnicas (I. Materias): Tesoro para la descripción y catalogación de bienes culturales*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2008.

- Estructuras de información para el inventario y catalogación de los bienes culturales del museo: normalización de ficha de fondos museográficos y fondos documentales.
- Procedimientos de gestión del museo: documentación como proceso<sup>21</sup> que afecta e implica de manera transversal diferentes áreas de trabajo.

El citado informe de *Normalización Documental de Museos* también venía a suplir la carencia de normativa unitaria sobre procedimientos administrativos específicos para los museos, la falta de directrices técnicas sobre el tratamiento de los fondos museográficos y la no existencia de una estructura global de las fuentes y procesos documentales<sup>22</sup>. De este esfuerzo normalizador surgió la herramienta de gestión y documentación museográfica DOMUS, como aplicación informática de gestión y documentación de colecciones.

Pasando ahora a abordar la labor que se ha venido desarrollando desde el Gobierno de Aragón en esta línea de normalización, y viendo cómo nos llega el sistema DOMUS, se desarrollan tres vías de trabajo:

- Adaptación de los lenguajes documentales proporcionados por el Ministerio de Cultura.
- Colaboración con instituciones especializadas para su desarrollo.
- Elaboración por los museólogos del Gobierno de Aragón y de la Diputación Provincial de Teruel.

## 2. Adaptación de los lenguajes documentales

DOMUS no se ofrece como una base de datos vacía de contenido. Algunas listas de control de términos y algunos tesauros son facilitados en la misma aplicación informática.

Los tesauros a los que haremos referencia en esta comunicación como ejemplo del trabajo de adaptación son: tesoro de series documentales, necesario para organización del archivo administrativo de la institución, y tesoro de lugares geográficos, ambos de usos múltiples y relacionados con diferentes áreas de la gestión y diferentes funciones del museo.

---

21 Sobre la cuestión de la documentación como un proceso transversal que afecta a todas las áreas y funciones desarrolladas por el museo, véase ALQUÉZAR YÁÑEZ, Eva, "DOMUS, un sistema de documentación de museos informatizado. Estado de la cuestión y perspectivas de futuro". *Revista Museos.es*. Revista de la Subdirección General de Museos Estatales. 2004, nº 0, pp. 28-41.

22 *Normalización Documental en Museos, óp. cit.*, p. 9.

**Tesoro de series documentales**<sup>23</sup>: como hemos dicho, este tesoro sistematiza la organización del archivo administrativo de la institución museística. El archivo administrativo es el que reúne el conjunto de todos los documentos del museo relacionados con la gestión y con cada una de las funciones del museo. Dentro del archivo podemos distinguir diferentes tipos de fondos: documentos, que son los testimonios materiales; expedientes o conjuntos ordenados de estos documentos; serie, que es el conjunto de expedientes referidos a una misma competencia regulada por una norma de procedimiento y que se definen por las propias funciones o áreas básicas de la actividad del museo; y, finalmente, fondo, que es el conjunto de series, expedientes y documentos<sup>24</sup>.

La propuesta de organización documental del Ministerio de Cultura, basada en el organigrama funcional establecido por el Reglamento de Museos, y por los Reales Decretos 682/93, 683/93, 684/93 de reorganización del Museo de América y del Museo Arqueológico Nacional, y de creación del Museo Nacional de Antropología<sup>25</sup>, ha sido adaptada a la realidad museística aragonesa. Se estableció un grupo de trabajo compuesto por técnicos del Museo de Zaragoza, Museo de Huesca, Museo de Teruel, Museo Pablo Serrano, Museo Pedagógico de Aragón, CDAN, Coordinación DOMUS y Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural, sección Archivos. En estas reuniones se acordó el uso del tesoro de series documentales ofrecido por el Ministerio. Sin embargo, se decidió adaptarlo a la realidad de uso de las instituciones museísticas aragonesas, con seis áreas funcionales que se corresponden con las áreas de organización del museo, con la correspondiente seriación numérica propuesta por la normalización ministerial, eludiendo la utilización de algunos descriptores, cuyo uso no se adaptaba a la realidad de los museos aragoneses.

**Tesoro de lugares geográficos**: adaptado para incluir las novedades de la comarcalización de Aragón<sup>26</sup>, puesto que tras la legislación inicial se han producido modificaciones posteriores en la delimitación territorial de algunas comarcas. En las nuevas versiones de la aplicación, estas novedades ya están recogidas.

No sólo se ha trabajado en la adaptación de estos tesauros; también se han adaptado las estructuras de información de inventario y catalogación. La ficha de fondos mu-

---

23 Véase *Anexo* a la publicación (nota de la coordinación).

24 *Normalización Documental de Museos. Óp. cit.* p. 9.

25 *Ibidem*, p. 303 y ss.

26 Aragón. Ley de Comarcalización de Aragón. Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 30 de diciembre 2006, núm. 149.

seográficos, pensada para museos y colecciones artísticas, ha podido ser utilizada para introducir las colecciones del Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel, tras un análisis de sus campos y de las necesidades de la propia institución. Este trabajo de *encaje* realizado desde el equipo de coordinación DOMUS, en estrecha colaboración con los responsables del centro, ha permitido la introducción posterior en el sistema DOMUS de otro tipo de colecciones, no todas de valor estrictamente artístico, aunque sí de gran valor patrimonial. Las colecciones de algunas de las instituciones aragonesas dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, se han sumado también a la comunidad de usuarios DOMUS en Aragón. Sólo citaremos brevemente los tres proyectos más importantes en torno a colecciones patrimoniales de instituciones no museísticas:

- Colección Escuela de Artes, en la que se encuentran inventariadas todas las piezas producto de la creación y la enseñanza artística (trabajos de profesores y alumnos)<sup>27</sup>, que desde su inauguración tras la Exposición Hispanofrancesa de 1908 en una parcela de la antigua huerta de Santa Engracia como Escuela de Artes y Oficios, Artes Industriales y Escuela Superior de Comercio, hasta la actualidad, se ha estado llevando a cabo en el citado centro, así como las herramientas propias de la enseñanza artística. A esto cabría añadir unos importantes fondos bibliográficos y archivísticos antiguos.
- Colección Institucional Diputación General de Aragón (DGA), en la que se encuentran recogidas las obras artísticas de la DGA ubicadas en despachos como piezas de representación institucional; en su mayoría, se trata de obras de arte contemporáneo.
- Colección Histórica Institutos aragoneses. En realidad deberíamos hablar de colecciones que alberga cada centro, que desde finales del siglo XIX, principios del XX, se dedican a la enseñanza secundaria en Aragón. La diversidad de estas colecciones hace que nos encontremos, desde especímenes naturalizados a fósiles, herbarios, colecciones mineralógicas, pasando por recursos didácticos como mapas, láminas científicas, instrumental de óptica y laboratorio. Tan diversas tipologías han hecho que los equipos de trabajo planteados sean interdisciplinarios.

---

27 Debemos destacar la importante colección de vaciados de escayola que se encuentran en las aulas de la Escuela de Artes de Zaragoza, cuyos fondos ascienden a más de 800 piezas. Lo interesante de esta colección de moldes de escayola radica en la calidad de algunos de ellos, procedentes de talleres de vaciadores expertos de Madrid, y en el gran número de piezas conservadas, lo que refuerza la idea de su amplia utilización desde finales del siglo XIX y principios del XX en la enseñanza y aprendizaje artístico.

Sobre este tema véase ALMAGRO GORBEA, María José, "Las colecciones de vaciados y reproducciones", en *Centenario de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza, 1895-1995*, Zaragoza: Ministerio de Educación y Ciencia, Escuela de Artes de Zaragoza, 1995, pp. 83-89.

El trabajo llevado a cabo ha comenzado con el diagnóstico de las colecciones, para una posterior unificación de criterios de catalogación, que implica unos requisitos mínimos de inventario y registro. Estas colecciones se encuentran en diferentes fases de introducción de datos en DOMUS.

### **3. Colaboración con instituciones especializadas**

En algunas ocasiones ha sido difícilmente adaptable el material en forma de tesoro facilitado por el Ministerio de Cultura. Principalmente por razones relacionadas con la conceptualización estructural de algunos de ellos; conceptualización de base que nuestros profesionales de los museos han visto, en ocasiones, incompatible con su propia concepción de la documentación en sus áreas.

En principio, cuando se han dado estas circunstancias, se ha buscado desde la coordinación la fórmula de creación de grupos o comisiones de trabajo conformados por técnicos de museos aragoneses que, sentados a la misma mesa, detectaran la invalidez del material propuesto por el Ministerio; en segundo lugar, aportaran su experiencia y conocimiento a la hora de desarrollar procedimientos y/o lenguajes documentales alternativos a los propuestos; y, en tercer lugar, convinieran el uso normalizado de ese resultado en nuestros museos.

A continuación se verá esta vía de trabajo, la de la elaboración ex novo a la que se hacía anteriormente referencia. Sin embargo, la especificidad de algunas disciplinas a tratar en algunos casos traspasaba las áreas de conocimientos de nuestros técnicos y se ha hecho necesaria además de muy plausible, la colaboración de instituciones y profesionales ajenos a los museos para el avance de nuestra causa.

Uno de estos casos ha sido el del desarrollo del tesoro de tipos de análisis, en el que ha colaborado activamente el Laboratorio de Investigación de Bienes Culturales de nuestra Dirección General de Patrimonio Cultural. Laboratorio adscrito al Servicio de Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural y que, dicho de forma general, se dedica a desarrollar proyectos vinculados a la analítica y diagnóstico de elementos del patrimonio cultural aragonés en pro de su conservación y restauración.

Mediante una propuesta concreta, ha puesto un sólido cimiento basado en las materias de los objetos a analizar que, pasado por el filtro de las necesidades de los departamentos de restauración y conservación de nuestros museos, está fructificando en un nuevo tesoro de análisis.

El otro caso de colaboración en la creación de tesauros ha sido la asesoría que se nos ha brindado de profesionales ajenos a las instituciones. Es el caso de los ceramistas del Taller Cerámico “La Huerva” de Muel, que vienen, desde hace años, dedicando buena parte de su trabajo al estudio de las técnicas alfareras antiguas y van arrojando luz a determinadas técnicas específicas de los alfareros prerromanos que hasta ahora se nos podían escapar. El aprovechamiento de esta investigación nos va a permitir abordar con buen criterio los términos que habrían de reflejar las fichas catalográficas de las cerámicas medievales turolenses de nuestras colecciones.

Aclaraciones conceptuales de este tipo, que en ocasiones se nos escapan a los profesionales del patrimonio, están permitiendo cimentar tesauros de términos de gran confianza.

## 4. Elaboración de tesauros

La elaboración de tesauros y listas de control terminológico llevada a cabo por los museógrafos del Gobierno de Aragón y de la Diputación Provincial de Teruel se ha basado en dos vías fundamentales:

- Desarrollo individualizado por centro museográfico. La filosofía del sistema DOMUS cuando se implantó era la de proporcionar a los museos una estructura o marco de actuación; ahora bien, los centros contaban con un margen de maniobra que les permitía reflejar y adaptar el lenguaje documental desarrollado previo a DOMUS.
- Desarrollo conjunto a través de comisiones o grupos de trabajo.

Como hemos comentado con anterioridad, una de las primeras formas de trabajo planeadas desde la coordinación DOMUS fue la de implicar directamente a los centros en el trabajo de la elaboración de los tesauros necesarios para poder poner en uso la herramienta. Estas reuniones se plantearon desde un punto de vista interdisciplinar, reuniendo a especialistas de las áreas de restauración, conservación y registro de los museos. Resultado de este trabajo son los tesauros de materias y de técnicas de los museos de Zaragoza y Teruel. Este gran esfuerzo permitió normalizar campos de catalogación en los que nunca antes siquiera se había pensado en realizar un control terminológico.

La normalización del lenguaje documental de las colecciones museográficas aragonesas, dada la heterogeneidad de las mismas, requiere un trabajo ingente, calificable de inabordable.



Sin embargo, desde la coordinación rápidamente se vio que esa heterogeneidad tenía puntos de contacto, es decir, tipos de colecciones arqueológicas, artísticas, etnológicas que, a pesar de ser diversas, contaban con la misma problemática de tesaurización de términos.

Conocedores de esto y también del nivel de calidad de la investigación sobre sus colecciones que los museos aragoneses habían desarrollado en las últimas décadas, se plantea la posibilidad de crear comisiones y grupos de trabajo que conjuntamente a la coordinación trazaran una estrategia común para abordar este reto.

Dicha estrategia permitía, como se verá, repartir el trabajo por áreas de conocimiento, debatirlo y por tanto contar con lenguajes documentales que llevaban por un lado el sello de calidad de los museógrafos aragoneses y por otro un alto grado de consenso sobre el resultado de ese trabajo.

Calidad y consenso llevan a presentar unos tesauros, que aunque siempre están sujetos a modificación, dan una indudable estabilidad a este sistema documental.

Claro ejemplo de lo expuesto hasta aquí es el trabajo llevado a cabo por la que en un principio dio en llamarse Comisión de Tipologías Arqueológicas, que busca, dado que así lo exige la normalización documental de museos, dar cabida en un solo tesaurus a las tipologías de objetos arqueológicos.

Dicho grupo de trabajo se halla compuesto en la actualidad por los directores de los museos de Huesca, Zaragoza y Teruel, así como los conservadores de Antigüedad y Arqueología de estos dos últimos museos. En reciente incorporación contamos con la colaboración de miembros de la Unidad de Museos y Exposiciones del Ayuntamiento de Zaragoza. Todos ellos abarcan reputadamente una amplia área de conocimiento arqueológico. La comisión la completan el técnico arqueólogo de la coordinación DOMUS en Aragón y la coordinadora del proyecto.

No entraremos en valorar o definir la tipología pero, como cualquier ciencia auxiliar, tiene su razón de ser en función de su practicidad. ¿Qué quiero decir con esto? Que no es misión de esta comisión desarrollar listados de todos los tipos distintos de objetos que contiene nuestra colección. Sería una pérdida de tiempo.

El valor de la tipología surge cuando la distinción de variantes formales o estilísticas de un mismo objeto a lo largo de la Historia nos proporciona una información concreta, normalmente cronológica o cultural, que es interpretable y acomodable a una tesis o teoría.

Ríos de tinta han corrido, corren y correrán sobre las tipologías de dichos objetos, atendiendo a multitud de escuelas y criterios científicos. Es por esto que el reto de aunar los términos que la literatura científica ha dado como nomenclatura en un solo tesoro se hacía complicado.

Primer punto problemático fue sentar una serie de convenciones que nos permitieran empezar a crecer terminológicamente y no llegar a callejones sin salida. Esto requería convenir no sólo la nomenclatura de las variantes de un mismo objeto, sino partir de una convención en el nombre del objeto propiamente dicho.

¿El fragmento de un dolium romano ha de ser catalogado en nuestros museos? Por supuesto que sí, observaría cualquier profesional. Ahora bien, ¿qué catalogamos? ¿la realidad material que transformada por los elementos y el paso del tiempo se nos presenta a las puertas del museo?, o bien ¿el objeto producido por sociedades pasadas, que con multitud de interpretaciones, llega hasta nosotros y nos revela a través de su estudio aspectos de culturas pretéritas?

Muy discutida, y discutible, se opta por esta segunda interpretación de la catalogación del material arqueológico.

A esta convención se unen otras, como la utilización de las formas castellanas modernas para la nomenclatura de los objetos, siempre que exista paralelo contemporáneo; y reflejar nomenclaturas antiguas o lingüísticamente específicas de los mismos como nombres específicos de los objetos. Así mismo se da la categoría de nombre del objeto a los distintos morfotipos, acompañados éstos de una asignación concreta en función de sus proporciones métricas.

Vamos así, trascendiendo ya el propio tesoro de tipologías y afectando a toda la estructura nominal de nuestros fondos, incluso a nivel de su clasificación genérica.

Insistiendo en la complicación de utilizar un mismo saco para tal diversidad de términos, emanados de muy diversos criterios de estudio, hemos planteado aplicar para la clasificación genérica de la cultura material de nuestras colecciones el esquema en el que estructuran M. Beltrán Lloris y J. Á. Paz Peralta<sup>28</sup> sus cursos de interpretación de la cerámica clásica.

---

28 BELTRÁN LLORIS, Miguel y PAZ PERALTA, Juan Ángel, *Curso sobre la cerámica romana. Criterios básicos de valor histórico y clasificación*. Informe inédito, 2005.

Estos clasificadores fijados por la funcionalidad de la cerámica clásica son los que se va a intentar extrapolar, previa revisión y actualización, para la clasificación de la cultura material de nuestras colecciones.

Resumiendo, y usando estas reflexiones a modo de tutorial, el sistema nos exige dotar a cada objeto de un nombre común, es decir, definir qué es. Además se nos exige clasificarlo de forma genérica, así como especificarle a priori qué nomenclaturas específicas podríamos necesitar acompañarle y, en la misma forma, qué nomenclaturas tipológicas le podrían corresponder.

Además de esta comisión que aborda la problemática de los términos de cultura material, contamos con un grupo de trabajo activo orientado al desarrollo de los tesauros de conservación y restauración de DOMUS. Este grupo de trabajo está compuesto por los profesionales de los departamentos de Restauración y Conservación de los museos de Huesca, Zaragoza y Teruel y organizado por la coordinación de este proyecto. Sus objetivos son los mismos que la comisión anterior, es decir, dar luz de forma consensuada a aquellos lenguajes documentales que se le hacen necesarios para la documentación normalizada de su actividad profesional.

En este caso, susceptible de tal trabajo sería la reelaboración de un tesoro de tipos de tratamiento y también la adaptación del tesoro de tipos de análisis que cuando nos referíamos a la colaboración con otras instituciones hemos referido. Así mismo, es objetivo de la misma acordar todas las convenciones que fueran necesarias para un uso normalizado del módulo DOMUS de conservación.

Dentro del tesoro de nombres comunes, el apartado que se refiere a la expresión artística es el empleado para la catalogación de una parte muy importante de los fondos de los museos aragoneses que, junto con los fondos arqueológicos y etnológicos, son los más abundantes en nuestras colecciones. En estas comisiones participan diferentes especialistas de los museos aragoneses junto con el equipo de la coordinación DOMUS se intenta definir los objetos de la expresión artística. Se ha seleccionado este descriptor porque ofrece una visión conceptualmente más amplia del mundo de las artes, no reduciéndolas únicamente a las artes plásticas, sino incluyendo el cine, las artes escénicas... y abordando de lleno la dificultad de definir los objetos del arte actual.

El tesoro de contexto cultural es el empleado en la catalogación de épocas y periodos históricos. Al definir el propio tesoro vemos lo complicado de su uso, puesto que en la propia definición se mezclan diversos conceptos históricos, cronológicos y estilísticos. Tras diversas reuniones, se llegó al acuerdo de crear una doble entrada (indi-

cador clasificatorio) en el tesoro, una que responda a criterios cronológicos históricos de periodización y otra con criterios estilísticos. Además, debido a la importancia de las colecciones de arte contemporáneo en las colecciones museísticas aragonesas, se ha ahondado en el tesoro de corrientes artísticas del arte del siglo XX. En él se comprende desde los antecedentes de finales del siglo XIX, pasando por las primeras vanguardias históricas, el período entreguerras, las vanguardias tras la II Guerra Mundial, o la postmodernidad, y por supuesto el debate abierto de las “tendencias” del arte actual.

## 5. Notas para la reflexión

La realidad museística aragonesa, tan compleja y variada, hace que los resultados de las diferentes comisiones y grupos de trabajo deban, a veces, adaptarse a las peculiaridades de ciertos museos, estudiando algunos aspectos del control terminológico de manera concreta para cada institución. Nos referimos por ejemplo a las colecciones del Museo Pedagógico de Aragón, específicas por su especialización en la educación, por lo que se ha elaborado un tesoro propio de clasificación genérica referido a la educación y la enseñanza. El Museo del Dibujo Julio Gavín. Castillo de Larrés, con una colección artística casi exclusivamente centrada en obra sobre papel (dibujo, collage y estampas), en el que se ha profundizado en los tesoros de clasificación genérica y objeto propios del dibujo<sup>29</sup>.

Otras colecciones circunscritas a ámbitos muy concretos de la cultura material humana, como la del Museo de Juguetes, de Albaracín, o el Museo de la Electricidad, de Murillo de Gállego, han llevado a trabajar en líneas específicas en el campo del tesoro de nombres comunes.

Visto el trabajo realizado en estos casi cinco años de implantación de DOMUS en la comunidad autónoma aragonesa, todavía queda parte del camino por recorrer. Hemos de manifestar desde aquí que nunca ha sido objetivo de esta coordinación buscar la perfección, imposible por otra parte, en los tesoros. La fase de implantación del sistema caería en un síndrome de excesiva preparación que acabaría con el propio sistema, por ineficacia. Es por ello que esta tarea de adaptación y elaboración de lenguajes documentales va pareja al uso efectivo del sistema por nuestros museos, como está quedando más que patente durante estas jornadas técnicas.

---

29 Para este trabajo se ha tenido en cuenta el diccionario publicado sobre dibujo, grabado y estampa: *Diccionario del dibujo y la estampa. Óp. cit.*

Nuevos retos serán la elaboración de los tesauros de iconografías o nombres comunes referentes a nuestras colecciones etnográficas. Preferente va a ser también abordar la difícil convivencia en el tesoro de contexto cultural de periodizaciones cronológicas que atienden a distintos criterios, como son el artístico o el propiamente histórico.

A modo de conclusión, resaltar que el camino que queda por andar en pro de la normalización a través de DOMUS es mucho. Sin embargo, hay que manifestar que la maquinaria ya está en marcha y han sido muchos los escollos salvados para ello. Si son los técnicos de los museos los que han de trabajar con una herramienta común, son ellos mismos los que han de establecer, a través de la sintonía y la convención, cómo afrontar ese reto.

Intercalar en la jornada diaria de nuestros técnicos un espacio para dedicar a este propósito no es tarea fácil, y vaya desde aquí nuestro agradecimiento a ese esfuerzo que todavía no ha de cesar.

## Bibliografía

- BARRENA FERNÁNDEZ, Clemente; CIRUELOS GONZALO, Ascensión, BLAS BENITO, Javier, *Diccionario del Dibujo y la Estampa: Vocabulario y tesoro sobre las artes del dibujo, el grabado, la litografía y la serigrafía*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1996.
- BELTRÁN LLORES, Miguel y PAZ PERALTA, Juan Ángel, *Curso sobre la cerámica romana. Criterios básicos de valor histórico y clasificación*. [Sin editar]. 2005.
- CARRETERO PÉREZ, Andrés, et alii, *Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1996.
- GIL LEIVA, Isidoro, *La automatización de la indización de documentos*. Gijón: Trea, 1999, pp. 49-53.
- GIL URDICIÁIN, Blanca, "Función de los lenguajes documentales en el tratamiento de la información en organizaciones". *Revista General de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1992, vol. 2 (nº 2), pp. 195-200.
- GIL URDICIÁIN, Blanca, "Orígenes y evolución de los tesauros en España". *Revista General de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1998, vol. 8 (nº 1), pp. 63-97.
- GIL URDICIÁIN, Blanca, *Manual de Lenguajes Documentales*. Gijón: Trea, 2004.
- ISO 2788-1986, "Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües (parte I)". *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 12, nº 4, 1989, pp. 463-483.
- KROUSTALLIS, Stefanos K., *Diccionario de Materias y Técnicas (I. Materias): Tesoro para la descripción y catalogación de bienes culturales*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2008.

- LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, María José, "Lenguajes documentales: aproximación a la evolución histórica de un concepto". *Boletín de la ANABAD*, tomo 41, 1991, nº 1, pp. 61-70.
- LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, María José, "Lenguajes documentales: terminología para un concepto". *Boletín de la ANABAD*, tomo 41, 1991, nº 2, pp. 171-189.
- MARÍN TORRES, María Teresa, *Historia de la Documentación Museológica: La gestión de la memoria artística*. Gijón: Trea, 2002, pp. 305-307.
- PADILLA MONTOYA, Carmen, "El Museo, centro de documentación". *Museo. Revista de la Asociación Profesional de museólogos de España* [Actas de las II Jornadas de Museología Madrid, 12-14 de junio, 1996]. 1997, nº 2, pp. 245-250.
- PADILLA MONTOYA, Carmen; MAICAS, Ruth; CABRERA, Paloma, *Diccionario de Materiales Cerámicos*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002.
- RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario de Mobiliario*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2006.
- SORIA GONZÁLEZ, Inocencia, *La organización de la información, los lenguajes documentales y la normalización* [en línea]: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Disponible en web: <<http://hdl.handle.net/10261/2987>> [consulta abril de 2009].